



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES.321-FCS/89

SALTA, 31 de octubre de 1989

EXPEDIENTE: 12.189/89

VISTO:

El resultado del Pedido de Precios N° 002/89, que trata de la adquisición de resmas de papel, con destino a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Contratación se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que en consecuencia, cabe considerar el Informe del Dpto. Compras y Patrimonio de fecha 26 del cte.

Que el presente caso se encuadra en el Art.15, Inc.b) pto.3) de la Ley N° 23.569/89 y Resolución Rectoral N° 320/89.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Adjudicar el presente Pedido de Precios N° 002/89, a la firma LA COMERCIALIZADORA DEL NORTE SA., con domicilio en: Caseros 1083- SALTA -, los Items 1 y 2, por la suma total de AUSTRALES: CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEPECIENTOS OCHENTA (A 136.780.-)

ARTICULO 2.- Imputar la presente suma a la Partida: 12.1210.205: PAPEL CARTON E IMPRESOS -Programa 580- del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3.- Disponer el pago de: 10 d. háb.f.f.-

ARTICULO 4.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, / Dirección de Contabilidad y Tesorería General, para su toma de razón y demás efectos.-

bg/



NELIDA FERLATTI de CASTELLI
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION ECONOMICA

ALDO JOSE MARIA ARMESTO
 DECANO.

MARCELO PEYRET
 SECRETARIO